

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevas marcas y modelos en dicha homologación;

Resultando que las modificaciones citadas no suponen variación sustancial con respecto al modelo homologado, ni modificación de las características, especificaciones y parámetros aprobados para las marcas y modelos homologados;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 494/1988, de 20 de mayo,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 18 de febrero de 1991 por la que se homologan calentadores instantáneos de agua caliente para usos sanitarios, tipo B, categoría III, marca «Beretta», modelo base 125-P, con la contrasena de homologación CBT.0017, en el sentido de incluir en dicha homologación las marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de gas.
Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar.
Tercera. Descripción: Potencia nominal. Unidades: kW.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Beretta», modelo Idra 5.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.
Segunda: 8, 18, 28.
Tercera: 8,7, 8,7, 8,7.

Madrid, 8 de julio de 1991.-El Director general, P. D. (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, José Delgado González.

25849 RESOLUCION de 2 de octubre de 1991, de la Dirección General de Minas y de la Construcción, por la que se acuerda publicar extracto de 23 homologaciones de materiales y maquinaria de empleo en minería.

A los efectos procedentes, este Centro directivo ha acordado publicar extracto de 23 homologaciones, todas ellas de fecha 23 de septiembre de 1991, de los materiales y maquinaria relacionados a continuación, con las condiciones expresadas en el texto íntegro de cada Resolución:

BGH-1159.-Minador. Tipo: MK11B(p), fabricado por «Dosco Overseas Eng. Ltd.» y solicitado por «Meco Ibérica, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad tres; para mayores niveles, cumplimentando ITC 09.0.03.

BHU-1160.-Manguera de caucho. Tipo: KLEIN 80 x 102 milímetros, fabricada y solicitada por «Klein, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad seis.

BGH-1161.-Minador. Tipo: AM-50, fabricado por «Remac» y solicitado por «Satra, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad tres; para niveles superiores, cumplimentando ITC 09.0.03.

BGS-1162.-Lámpara de señalización. Tipo: dTLG 86.250, fabricada por «Ceag L & S GmbH» y solicitada por «Abb Nortem, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad tres; para niveles superiores, cumplimentando ITC 09.0.03.

BGN-1163.-Automata programable. Tipo: CP8-MINAUT, fabricado por «Sait» y solicitada por «Promining, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad tres; para niveles superiores, cumplimentando ITC 09.0.03.

BGT-1164.-Fuente de alimentación de corriente continua. Tipo: 2.591, fabricada por «Davis Derby Limited» y solicitada por «Meco Ibérica, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad tres; para niveles superiores, cumplimentando ITC 09.0.03.

BDG-1165.-Cabrestante para transporte de personal. Tipo: CEHZ 125/36/180 2T, fabricado y solicitado por «Talleres Zitron, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad cero.

BDG-1166.-Cabrestante para transporte de personal. Tipo: CEHZ 100/33/150 2T, fabricado y solicitado por «Talleres Zitron, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad cero.

BGH-1167.-Minador. Tipo: 51.111, fabricado y solicitado por «Promining, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad tres; para niveles superiores, cumplimentando ITC 09.0.03.

BGP-1168.-Fuente de alimentación. Tipo: NG2...ia, fabricada por «Funke and Huster» y solicitada por «Minelec, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad tres; para niveles superiores, cumplimentando ITC 09.0.03.

BGP-1169.-Toma de corriente. Tipo: ETC, fabricado y solicitado por «Estudios y Suministros Mineros, Sociedad Anónima», para labores

subterráneas con nivel de peligrosidad tres; para niveles superiores, cumplimentando ITC 09.0.03.

BDB-1170.-Explosor. Tipo: CI 330 VA (100 xs), fabricado por «Nitronobel» y solicitado por «Unión Española de Explosivos, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad cero.

BGR-1171.-Envolvente. Tipo: ICPA5, fabricado y solicitado por «Ingeniería Eléctrica Electrónica, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad tres; para niveles superiores, cumplimentando ITC 09.0.03.

BDB-1172.-Explosor. Tipo: BM 175-10 ST, fabricado por «Reo Inc.» y solicitado por «Unión Española de Explosivos, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad cero.

BGZ-1173.-Rozadora. Tipo: KSV6-AI, fabricada por «Ostroj-Opava» y solicitada por «Emcor, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad tres; para niveles superiores, cumplimentando ITC 09.0.03.

BHK-1174.-Cable de minas. Tipo: DM2N 0,6/1 KV, fabricado y solicitado por «Saenger, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad seis.

BGZ-1175.-Estación remota. Tipo: SISCOM II - VERSION III, fabricada y solicitada por «Aitemin», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad tres; para niveles superiores, cumplimentando ITC 09.0.03.

BHE-1176.-Entibación autodesplazable. Tipo: Pilas de seis estemples H = 0,445 (0,4) - 0,73 metros, fabricado por «Klockner-Becorit GmbH» y solicitado por «Klockner-Becorit Fabremin, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad seis.

BGR-1177.-Faro. Tipo: 32.760, fabricado por «Friemann & Wolf GmbH» y solicitado por «Estudios y Suministros Mineros, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad tres; para niveles superiores, cumplimentando ITC 09.0.03.

BGR-1178.-Aparato de mando. Tipo: iEC, fabricado por «Tiefenbach GmbH» y solicitado por «Ingeniería Eléctrica Electrónica, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad tres; para niveles superiores, cumplimentando ITC 09.0.03.

BHK-1179.-Empalme para cables de minas. Tipo: M...T...Y..., fabricado por «Cellpack Ag» y solicitado por «Cellpack Ibérica, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad seis.

BGO-1180.-Motor de rozadora. Tipo: dIR-30 H/4, fabricado y solicitado por «Indar, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad tres; para niveles superiores, cumplimentando ITC 09.0.03.

BGS-1181.-Lámpara rotatoria. Tipo: dSLD6, fabricada por «Funke & Huster» y solicitada por «Minelec, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad tres; para niveles superiores, cumplimentando ITC 09.0.03.

Las Resoluciones que anteceden han sido notificadas directamente con su texto íntegro a los respectivos solicitantes.

Madrid, 2 de octubre de 1991.-El Director general, Enrique García Alvarez.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

25850 ORDEN de 27 de septiembre de 1991 por la que se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso de apelación número 2.264/1989, interpuesto contra la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo número 46.237 promovido por «Bodegas Barrio, Sociedad Limitada».

Habiéndose dictado por el Tribunal Supremo, con fecha 26 de marzo de 1991, sentencia firme en el recurso de apelación número 2.264/1989, promovido contra la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo número 46.237, promovido por «Bodegas Barrio, Sociedad Limitada», sobre sanción con multa por infracción al Estatuto del Vino; sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de apelación interpuesto por la representación procesal de «Bodegas Barrio, Sociedad Limitada», contra la sentencia de la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional de fecha 30 de junio de 1989, por la que fue desestimado sin costas el recurso número 46.237 promovido contra resoluciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 18 de noviembre de 1985 y 4 de agosto de 1986, en cuya virtud se impuso a la Sociedad recurrente la multa de